



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-216-2024**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **10:00 (diez horas) del 15 de octubre de 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio [excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública]

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Dr. Eduardo Rene Maldonado Rocha, Coordinador Auxiliar Medico Epidemiólogo de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa desconcentrada Estatal en Jalisco, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

**ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

Se modifica ANEXO 11 (ONCE) PROPUESTA ECONOMICA, mismo que se adjunta a la presente Acta

El funcionario público que preside el presente acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	11 PREGUNTAS
WACHUMA S DE RL DE CV	10 PREGUNTAS

NUMERO	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN LAS BASES, PÁGINA 45, EL SERVICIO INTEGRAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, NUMERAL 2, SE MENCIONA: "..... ENTREGAR LOS RESULTADOS Y EL ANÁLISIS A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MEDIANTE UN ACCESO AMIGABLE, AL LÍDER DEL EQUIPO DE HIGIENE DE MANOS DE LA UNIDAD Y AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA OOAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y DAR LOS ACCESOS A LA NUBE PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL LIDER DE HIGIENE DE MANOS DE LA OOAD
2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN LAS BASES, PÁGINA 45, EL SERVICIO INTEGRAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, NUMERAL 4, SE MENCIONA: "REALIZAR ESTUDIOS DE OBSERVACIÓN DIRECTA DEL CUMPLIMIENTO DE HIGIENE DE MANOS, ANÁLISIS Y REPORTE DE RESULTADOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, CONFORME EL FORMULARIO DE OBSERVACIÓN PARA ESTUDIO DE SOMBRA DE HIGIENE DE MANOS." DEBIDO A QUE LA ESTRATEGIA MULTIMODAL DE LA OMS ESTABLECE QUE SE DEBE HACER OBSERVACION DIRECTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE LO QUE RE QUIERE EN ESTE PUNTO ES OBSERVACION DIRECTA Y NO ESTUDIO DE SOMBRA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, LA ESTRATEGIA DE OBSERVACION DEBE SER "DIRECTA" DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA MULTIMODAL DE HM DE LA OMS
3	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PARTE DE INSUMOS, CARTEL "HIGIENE DE MANOS CON USO DE CLORHEXIDINA". 470 CARTELES, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS MATERIALES SE COLOCAN EN EL DONDE HAY UN LAVAMANOS, PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, VERIFICAR EL NÚMERO DE CARTELES DE HIGIENE DE MANOS CON USO DE CLORHEXIDINA, YA QUE POR EL TIEMPO PARA OPERAR EL SERVICIO, PARECIERA QUE EL NÚMERO ACTUAL ES EXCESIVO.	LA CONTRATACION SE REALIZARA POR CONTRATO ABIERTO, POR IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS, LAS CANTIDADES SEÑALADAS DEBEN SER CONSIDERADAS COMO ESTADISTICA DE CONSUMO
4	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PARTE DE INSUMOS, CUESTIONARIOS DE PRECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE LA ESTRATEGIA MULTIMODAL DE HIGIENE DE MANOS, SOLICITAN 4,800 EN TOTAL Y SE MENCIONA QUE MENSUAL SON 400 CUESTIONARIOS POR SEDE, LO CUAL ES UN NÚMERO EXCESIVO TOMANDO EN CUENTA QUE EL PERSONAL DE SALUD NO SIEMPRE ESTA DISPONIBLE PARA CONTESTARLOS, SE SUGIERE QUE SE MODIFIQUE POR UN PROMEDIO DE 250 CUESTIONARIOS POR MES, POR SEDE, SE ACEPTA?	LA CONTRATACION SE REALIZARA POR CONTRATO ABIERTO, POR IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS, LAS CANTIDADES SEÑALADAS DEBEN SER CONSIDERADAS COMO ESTADISTICA DE CONSUMO
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PARTE DE INSUMOS, OBSERVACIONES DIRECTAS EN LOS SERVICIOS PARA EL APEGO A HIGIENE DE MANOS, NOS PUEDEN ACLARAR QUE EL NÚMERO DE	LA CONTRATACION SE REALIZARA POR CONTRATO ABIERTO, POR IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS, LAS CANTIDADES SEÑALADAS

*(Handwritten signatures and initials)*



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-216-2024**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS**

NUMERO	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
	DE CV	OBSERVACIONES MENSUALES SOLICITADOS SON: 1,000 EN CADA UNA DE 2 SEDES Y 500 EN LA TERCERA SEDE, DANDO COMO RESULTADO 2,500 OBSERVACIONES MENSUALES.	DEBEN SER CONSIDERADAS COMO ESTADISTICA DE CONSUMO.
6	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN LAS BASES, PÁGINA 45, EL SERVICIO INTEGRAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, NUMERAL 2, SE MENCIONA: "... ENTREGAR LOS RESULTADOS Y EL ANÁLISIS A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MEDIANTE UN ACCESO AMIGABLE, AL LÍDER DEL EQUIPO DE HIGIENE DE MANOS DE LA UNIDAD Y AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA OOAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y DAR LOS ACCESOS A LA NUBE PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL LIDER DE HIGIENE DE MANOS DE LA OOAD
7	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN LAS BASES, PÁGINA 45, EL SERVICIO INTEGRAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, NUMERAL 4, SE MENCIONA: "REALIZAR ESTUDIOS DE OBSERVACIÓN DIRECTA DEL CUMPLIMIENTO DE HIGIENE DE MANOS, ANÁLISIS Y REPORTE DE RESULTADOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, CONFORME EL FORMULARIO DE OBSERVACIÓN PARA ESTUDIO DE SOMBRA DE HIGIENE DE MANOS." DEBIDO A QUE LA ESTRATEGIA MULTIMODAL DE LA OMS ESTABLECE QUE SE DEBE HACER OBSERVACION DIRECTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE LO QUE RE REQUIERE EN ESTE PUNTO ES OBSERVACIÓN DIRECTA Y NO ESTUDIO DE SOMBRA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, LA ESTRATEGIA DE OBSERVACION DEBE SER "DIRECTA" DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA MULTIMODAL DE HM DE LA OMS
8	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PARTE DE INSUMOS, CARTEL "HIGIENE DE MANOS CON USO DE CLORHEXIDINA". 470 CARTELES, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS MATERIALES SE COLOCAN EN EL DÓNDE HAY UN LAVAMANOS, PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, VERIFICAR EL NÚMERO DE CARTELES DE HIGIENE DE MANOS CON USO DE CLORHEXIDINA, YA QUE POR EL TIEMPO PARA OPERAR EL SERVICIO, PARECIERA QUE EL NÚMERO ACTUAL ES EXCESIVO.	LA CONTRATACION SE REALIZARA POR CONTRATO ABIERTO, POR IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS, LAS CANTIDADES SEÑALADAS DEBEN SER CONSIDERADAS COMO ESTADISTICA DE CONSUMO
9	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PARTE DE INSUMOS, CUESTIONARIOS DE PRECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE LA ESTRATEGIA MULTIMODAL DE HIGIENE DE MANOS, SOLICITAN 4,800 EN TOTAL Y SE MENCIONA QUE MENSUAL SON 400 CUESTIONARIOS POR SEDE, LO CUAL ES UN NÚMERO EXCESIVO TOMANDO EN CUENTA QUE EL PERSONAL DE SALUD NO SIEMPRE ESTA DISPONIBLE PARA CONTESTARLOS, SE SUGIERE QUE SE MODIFIQUE POR UN PROMEDIO DE 250 CUESTIONARIOS POR MES, POR SEDE, SE ACEPTA?	LA CONTRATACION SE REALIZARA POR CONTRATO ABIERTO, POR IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS, LAS CANTIDADES SEÑALADAS DEBEN SER CONSIDERADAS COMO ESTADISTICA DE CONSUMO
10	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PARTE DE INSUMOS, OBSERVACIONES DIRECTAS EN LOS SERVICIOS PARA EL APEGO A HIGIENE DE MANOS, NOS PUEDEN ACLARAR QUE EL NÚMERO DE OBSERVACIONES MENSUALES SOLICITADOS SON: 1,000 EN CADA UNA DE 2 SEDES Y 500 EN LA TERCERA SEDE, DANDO COMO RESULTADO 2,500 OBSERVACIONES MENSUALES.	LA CONTRATACION SE REALIZARA POR CONTRATO ABIERTO, POR IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS, LAS CANTIDADES SEÑALADAS DEBEN SER CONSIDERADAS COMO ESTADISTICA DE CONSUMO
11	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	BASES, PÁGINA 11, NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.1, INCISO O. OPINIÓN IMSS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS EPRMITA PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS EMITIDA CON UNA VIGENCIA DE 3 DÍAS HÁBILES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SE ACEPTA
12	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS CON UNA VIGENCIA DE 48 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	SE ACEPTA
13	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE SISTEMA INFORMÁTICO SE REFIERE, YA QUE EL SERVICIO A PRESTAR NO REQUIERE DE NINGÚN SISTEMA.	DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EL SISTEMA INFORMATICO QUE SE REQUIERE SON: CURSO INTRODUCTORIO DE HIGIENE DE MANOS PARA EL PERSONAL DE TODAS LAS CATEGORÍAS (EN LÍNEA), CURSO DE ESTRATEGIA MULTIMODAL DE HM PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA DIRECTAMENTE EN EL PROGRAMA DE HM, CURSO DE OBSERVADORES (PRESENCIAL) PARA EL PERSONAL DESIGNADO PARA REALIZAR UNA MEDICIÓN CORRECTA DEL CUMPLIMIENTO. Y SE DEBEN ENTREGAR EN FORMATO ELCTRONICO LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL INSTITUCIONAL A LAS CAPACITACIONES
14	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUÁL ES EL OBJETIVO DE CONTAR CON UN SOPORTE EN LÍNEA LAS 24 HORAS, ESTO BAJO EL ENTENDIDO DE QUE SE CONTARA CON PERSONAL EN CADA UNA DE LAS UNIDADES PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS EN COMODATO, SIENDO ESTA UNA DE LAS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES QUE FORMA PARTE DEL PIHMA.	SE REQUIERE ASISTENCIA DISPONIBLE LAS 24 HORAS EN CASO DE QUE SEA NECESARIO EL CAMBIO O REABASTECIMIENTO DE ALGUNO DE LOS INSUMOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION
15	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL ARCHIVO EXCEL CON LAS CEDULAS CON LAS QUE SE EVALUARA LO RELACIONADO CON PUNTOS Y PORCENTAJES REFERENTE A LA CAPACIDAD, ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y EL PERSONAL, MENCIONADO EN DICHO NUMERAL.	SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL APARTADO "MECANISMO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS"
16	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA ASIGNACIÓN DE 1.5 PUNTOS, SERÁ INDEPENDIENTEMENTE SI EL PERSONAL CUENTA CON ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO O LICENCIATURA CON O SIN TÍTULO.	EL PUNTAJE ASIGNADO DEPENDE DEL NÚMERO DEL PERSONAL QUE TENGA LA DOCUMENTACION SOLICITADA
17	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LOS DATOS QUE SE DEBERÁN DE SEÑALAR EN LA CELDA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, O SI SERÁ SUFICIENTE CON SEÑALAR: "SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS"	ES CORRECTO, SERÁ SUFICIENTE CON SEÑALAR: "SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS", REMITIRSE A LAS ACLARACIONES POR LA CONVOCANTE
18	WACHUMA S DE RL DE CV	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES PAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS Y NO LE APLICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-220-SSAI-2016, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA, CUYO CAMPO DE LA PRESENTE NORMA ES DE OBSERVANCIA	SE ACEPTA

*(Handwritten signatures and marks)*



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-216-2024**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS**

NUMERO	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>OBLIGATORIA EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PROFESIONALES DE LA SALUD, INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZA INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD, ASÍ COMO PARA LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS, Y ASÍ MISMO LA FARMACOVIGILANCIA SE CONSIDERA COMO UNA MÁS DE LAS ACTIVIDADES DE LA SALUD PÚBLICA, DESTINADA A LA DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LOS MEDICAMENTOS Y VACUNAS EN SERES HUMANOS, POR LO TANTO, ES UNA ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE TODOS LOS AGENTES RELACIONADOS CON LOS MEDICAMENTOS Y VACUNAS: INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PROFESIONALES DE LA SALUD, INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS, TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O SUS REPRESENTANTES LEGALES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS MEDICAMENTOS, INCLUYENDO VACUNAS, QUE SE UTILICEN EN EL TRATAMIENTO DE SERES HUMANOS, RUBROS QUE NO SE COMPRENEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA Y EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO A CONTRATAR, PERMITA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE UNA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA DADA DE ALTA EN LA COFEPRIS .</p>	
19	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE PRESENTARA EL ORGANIGRAMA CORRESPONDIENTE POR UNIDAD, SEÑALANDO LOS PUESTOS A CUBRIR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SE ACEPTA
20	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PERMITA LA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES Y EL PAGO CORRESPONDIENTE, DONDE APARECE EL LISTADO DE PERSONAL.	SE ACEPTA
21	WACHUMA S DE RL DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2%, ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MEDICO, YA QUE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA PARA EL GLUCONATO DE CLORHEXIDINA NO CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-K-631-NORMEX-2008, A LA CUAL SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO, NI SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE: SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO, NI SECADO, CON DISPENSADO REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL, ESTO CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS Y NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN.	NO SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR GLUCONATO DE CLORHEXIDINA CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 2 AL 4% CON ENJUAGUE

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 [seis] horas hábiles para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas o aclaraciones realizadas por la convocante, mismas a las que se les dará contestación mediante CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcc-compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:15 [diez horas con quince minutos] horas, del día, mes y año en que se actúa.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-216-2024**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS**

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	
DR. EDUARDO RENE MALDONADO ROCHA	COORDINADOR AUXILIAR MEDICO EPIDEMIÓLOGO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	

**POR EL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 [JALISCO]**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	AUDITOR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DESIGNADO MEDIANTE OFICIO 00641/30.102/3657/2024	



